



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
Panamá, R.P.

ACUERDO N°21

De 06 de febrero de 2019.

Por el cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales a la Junta Comunal de Pacora, por la festividad del Pre-Carnaval, el día domingo 17 de febrero de 2019, en el Corregimiento de Pacora.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el H.C. Hugo Henríquez, Representante de la Junta Comunal de Pacora, solicitó ante el Pleno de la Cámara Edilicia, la exoneración de los impuestos municipales, para la Festividad del Pre-Carnaval, el día domingo 17 de febrero de 2019, que constara con culecos, espectáculos públicos, actividades bailables, expendio de bebidas alcohólicas, con cantina transitoria, venta de comidas, juegos de azar y otros, en el Corregimiento de Pacora;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo N°248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales;

Que esta Cámara Edilicia no ve impedimento alguno para acceder a la presente solicitud.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR todos los impuestos municipales, a la Junta Comunal de Pacora, por la celebración del Pre-Carnaval, el día domingo 17 de febrero de 2019, que constara con culecos, espectáculos públicos, actividades bailables, expendio de bebidas alcohólicas, con cantina transitoria, venta de comidas, juegos de azar y otros, que se realizara en el Corregimiento de Pacora.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los seis (06) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019).

EL PRESIDENTE,


H.C. ELIAS VIGIL V.

EL VICEPRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Acuerdo No.21
De 06 de febrero de 2019

ALCALDIA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 26 de febrero de 2019

Sancionado:
ALCALDESA, ENCARGADA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL



RAISA BANFIELD



BETTY GALVEZ DÍAZ